

OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1079/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 1 de 6

L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 18 de junio del presente año, a las 13:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2020, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los lotes 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,059,280.00 (un millón cincuenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$169,484.80 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,228,764.80 (un millón doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1079/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 2 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$775,440.50 (setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$124,070.48 (ciento veinticuatro mil setenta pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$899,510.98 (ochocientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 98/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1079/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 3 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,134,900.00 (un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$181,584.00 (ciento ochenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,316,484.00 (un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1079/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 4 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,966,626.50 (un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$314,660.24 (trescientos catorce mil seiscientos sesenta pesos 24/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,281,286.74 (dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1079/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 5 de 6

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza el lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,101,200.00 (un millón ciento un mil doscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,192.00 (ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,277,392.00 (un millón doscientos setenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,227,292.50 (un millón doscientos veintisiete mil doscientos noventa y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$196,366.80 (ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,423,659.30 (un millón cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 30/100 M.N.).**

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, y lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$2,012,217.50 (dos millones doce mil doscientos diecisiete pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$321,954.80 (trescientos veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,334,172.30 (dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 30/100).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1079/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2020, siendo las 14:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1080/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 1 de 6

**CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.
C. MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 18 de junio del presente año, a las 13:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2020, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los lotes 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,059,280.00 (un millón cincuenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$169,484.80 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,228,764.80 (un millón doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1080/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 2 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$775,440.50 (setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$124,070.48 (ciento veinticuatro mil setenta pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$899,510.98 (ochocientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 98/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1080/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 3 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,134,900.00 (un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$181,584.00 (ciento ochenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,316,484.00 (un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1080/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 4 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,966,626.50 (un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$314,660.24 (trescientos catorce mil seiscientos sesenta pesos 24/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,281,286.74 (dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1080/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 5 de 6

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza el lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,101,200.00 (un millón ciento un mil doscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,192.00 (ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,277,392.00 (un millón doscientos setenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,227,292.50 (un millón doscientos veintisiete mil doscientos noventa y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$196,366.80 (ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,423,659.30 (un millón cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, y lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$2,012,217.50 (dos millones doce mil doscientos diecisiete pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$321,954.80 (trescientos veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,334,172.30 (dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 30/100)**.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1080/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2020, siendo las 14:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1081/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 1 de 6

**UNIFLOWER, S.A. DE C.V.
C. FELIX LIPRANDI ALAMO
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 18 de junio del presente año, a las 13:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2020, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los lotes 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,059,280.00 (un millón cincuenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$169,484.80 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,228,764.80 (un millón doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)**.

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1081/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 2 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$775,440.50 (setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$124,070.48 (ciento veinticuatro mil setenta pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$899,510.98 (ochocientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 98/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1081/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 3 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,134,900.00 (un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$181,584.00 (ciento ochenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,316,484.00 (un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1081/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 4 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,966,626.50 (un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$314,660.24 (trescientos catorce mil seiscientos sesenta pesos 24/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,281,286.74 (dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1081/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 5 de 6

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza el lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,101,200.00 (un millón ciento un mil doscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,192.00 (ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,277,392.00 (un millón doscientos setenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,227,292.50 (un millón doscientos veintisiete mil doscientos noventa y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$196,366.80 (ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,423,659.30 (un millón cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, y lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$2,012,217.50 (dos millones doce mil doscientos diecisiete pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$321,954.80 (trescientos veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,334,172.30 (dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 30/100)**.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1081/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2020, siendo las 14:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1082/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 1 de 6

C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA

PROPIETARIO

P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 18 de junio del presente año, a las 13:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2020, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los lotes 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,059,280.00 (un millón cincuenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$169,484.80 (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,228,764.80 (un millón doscientos veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1082/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 2 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.,** se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$775,440.50 (setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$124,070.48 (ciento veinticuatro mil setenta pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$899,510.98 (ochocientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 98/100 M.N.).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1082/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 3 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,134,900.00 (un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$181,584.00 (ciento ochenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,316,484.00 (un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100).**

Condiciones:



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1082/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 4 de 6

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 55 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregar parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, a contra entrega por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presente muestra física del bien, de la partida en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,966,626.50 (un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$314,660.24 (trescientos catorce mil seiscientos sesenta pesos 24/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,281,286.74 (dos millones doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos 74/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1082/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 5 de 6

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza el lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$1,101,200.00 (un millón ciento un mil doscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,192.00 (ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos pesos 48/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,277,392.00 (un millón doscientos setenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 y 5 en concurso por la cantidad de: **\$1,227,292.50 (un millón doscientos veintisiete mil doscientos noventa y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$196,366.80 (ciento noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,423,659.30 (un millón cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 30/100 M.N.).**

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, y lote 1 y 2 en concurso por la cantidad de: **\$2,012,217.50 (dos millones doce mil doscientos diecisiete pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$321,954.80 (trescientos veintiún mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,334,172.30 (dos millones trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 30/100).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. 1082/2020

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-004/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., a 18 junio de 2020

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2020, siendo las 14:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
JMGK/PAZC/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305
Col. Las Fuentes
C.P. 91098 Xalapa, Ver.
Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

